



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

“2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As.”

Buenos Aires, 16 de mayo de 2019

RES. CAGyMJ N° 33 /2019

VISTO:

El trámite A-01-9935-6/2019 s/ Auspicio económico para la presentación del libro “Un camino hacia la paz”; y

CONSIDERANDO:

Que la representante de la artista Dominique Roger, solicitó el auspicio del Consejo de la Magistratura para la presentación del libro “Un camino hacia la paz”, realizada en la Feria del Libro de Buenos Aires, el 27 de abril pasado.

Que según manifestó su agente, la Sra. Roger es periodista gráfica y ex directora del servicio fotográfico de la Unesco, fue declarada ciudadana ilustre de la Ciudad, expuso su obra en Francia, Estados Unidos, Noruega, Italia y Argentina, y su propósito en sensibilizar sobre la necesidad de promover la educación como medio indispensable para alcanzar la paz.

Que el Dr. Vázquez solicitó la declaración de interés institucional para la presentación del libro de la Sra. Roger a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y solicitó que esta Comisión evalúe el otorgamiento de un auspicio.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFlyPE N° 26/2019, propuso que se declare de interés institucional el mencionado evento, y el Plenario votó favorablemente tal moción.

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 en su art. 38 establece la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que la petición en cuestión involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios para colaborar con un evento, cuya importancia avaló el Plenario de Consejeros.

Que teniendo en cuenta ello, la trayectoria de la Sra. Roger, los propósitos que persigue con su obra "Un camino hacia la paz" y existiendo recursos presupuestarios, nada impide otorgarle un auspicio consistente en la adquisición de quince ejemplares del libro en cuestión.

Que atento los montos involucrados, corresponde que la Oficina de Administración y Financiera gestione la compra, y que el Departamento de Ceremonial y Protocolo sea el receptor de los libros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar en concepto de auspicio la adquisición de quince ejemplares del libro "Un camino hacia la paz", de Dominique Roger.

Artículo 2º: Delegar a la Oficina de Administración y Financiera las gestiones necesarias para realizar dicha adquisición.

Artículo 3º: Designar al Departamento de Ceremonial y Protocolo la recepción de la obra, cuya adquisición se dispone en el art. 1.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RES/CAgYMJ N° 33/2019


Alberto Maques


Marcelo Vázquez


Alejandro Fernández